

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez para lo que se sirva proveer.

Bucaramanga, 09 de agosto de 2021

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bucaramanga, Treinta de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Procedente del email sandraparra33@hotmail.com, el 29/07/2021 se recepciona memorial de la profesional de derecho SANDRA JOHANA PARRA PATIÑO, quien aporta poder debidamente conferido a su favor por la demandada LEIDY JOHANNA FORERO GAMBOA, entendiéndose enterada del deceso del Dr. BENJAMIN HERRERA BARBOSA, confiere poder a efectos de ser representada en el presente trámite.

Revisado el poder otorgado y por estar conforme a los lineamientos del Decreto 806 de 2020 y arts 75 y ss del CGP, este despacho reconoce y tiene a la abogada SANDRA JOHANA PARRA PATINO identificada con TP N°186.871 del CSJ como apoderada de la demandada LEIDY JOHANNA FORERO GAMBOA en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Familia 008 Oral
Juzgado De Circuito
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f98ec54d82d8539e0dd4b27d07f71bc16b809b839b894a503f4d976cbd03c396
Documento generado en 30/08/2021 02:31:16 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>